VIVA LA FEDERACION

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 18 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE MARZO DE 1841. 5.272.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz encargado de la Comisaria.

Lobos, Enero 24 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Adjunta á S. E. el vale de 20 reses sacadas de auxilio al ciudadano D. Roque Espindola, Comandante de una de las invernadas de este partido, y la carta que le acompaña á la devolucion de dicho vale.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene la honra de adjuntar á V. E. la carta y vale que le acompaña de 20 reses sacadas de auxilio para la Division del Fuerte de Mayo é indios amigos, al ciudadano D. Roque Espindola, comandante de una de las invernadas en este partido, de las cuales hace graciosa donacion á favor del Estado, para ayuda de los gastos de la guerra contra los salvages unitarios, con todo lo demas que el dicho Espindola refiere en su citada carta.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Antonio Viera.

Santos Lugares de Rosas, Enero 27 de 1841.

Contéstese al Juez de Paz de Lobos, manifieste al ciudadano D. Roque Espindola las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaria de............

Lobos, Diciembre 31 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Vale á favor de D. Roque Espíndola por 20 vacas suministradas á la Division 25 de Mayo é indios amigos, al mando del Teniente Coronel D. José María de la Plaza, campada á inmediaciones de este pueblo.

Antonio Viera.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

Sr. D. Antonio Viera.

Muy Sr. mio y mi Juez:—Al venir ayer á mi casa de la invernada que Vd. me ha encargado, me encontré con el adjunto vale de las 20 reses que he auxiliado para la Division 25 de Mayo é indios amigos, el que tengo el gusto de devolver á Vd., haciéndole presente que una sola vez he ofrecido mi persona y mis bienes para combatir contra los salvages unitarios, por cuya causa es de mi gusto que el valor de las citadas reses, sea donado al Estado para gastos de la guerra presente y todo lo demas que Vd. pueda encontrar útil en su atento

S. Q. B. S. M.

Roque Espíndola.

Casa de Vd. Enero 22 de 1841.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Coronel Comandante Militar de San Nicolas y accidental del Departamento del Norte.

San Nicolas, Enero 3 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Acompaña cincuenta y dos pesos que han donado los ciudadanos federales de la Milicia de San Nicolas, sargenta Mariano Torromé y miliciano Narciso Badia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

Los ciudadanos de la Milicia Federal de San Nicolas, sargento Mariano Torromé y soldado Narciso Badia, han donado el primero treinta y dos pesos moneda corriente, y el segundo veinte que se les habia señalado de socorro por sus fieles servicios (de que di cuenta á V. E. en nota fecha 5 de Octubre) para que V. E. los destine al ramo de guerra contra el Salvaje y traidor bando unitario.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. y acompañar los cincuenta y dos pesos moneda corriente, que importa la donacion.

Dios guarde á V. E. muchos años,

Exmo. Sr.——

Juan Antonio Garreton.

Febrero 17 de 1841.

Contestese al Comandante militar de San Nicolas manifieste á los individuos donantes las mas expresivas gracias á nombre de le Confederacion, por su patriótica Federal donacion; y pase á la Tesoreria con los cincuenta y dos pesos para que sean destinados al objeto á que han sido donados.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz Encargado de la Comisaria de

Lobos, Febrero 28 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Indepen. y 12 de la Confederacion Argentina.

Remite á S. E. 960 pesos devueltos por los comandantes de las invernadas del No. 2 y 6 de este partido.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto tiene la honra de acompañar á V. E. novecientos pesos valor de los sueldos que devuelven los comandantes de la 2.ª y 6.ª invernada D. Juan Antonio Cascallares, y D. Santos Casavalle, el primero por el ajuste desde 15 de Noviembre del año proximo pasado hasta fines de Enero del corriente año, 800; el segundo por el ajuste desde 15 de Enero proximo pasado hasta fines del mismo, 160, Suma 960.

Esta suma y lo demas que pueda corresponderles por el haber de sus sueldos sucesivamente tienen la honra de donarlo á fabor de los gastos de la Escuadrilla Argentina, ó á beneficio de otros objetos de guerra que V. E. tuviese á bien dedicarlos contra los salvages unitarios y zangano pardejon Rivera.

Estos dos Ciudadanos federales suplican á V. E. por conducto del que subscribe, se digne aceptar esta pequeña ofrenda en obsequio de su Patria y Libertad, y la Santa Causa Americana, que V. E. con tanto denuedo y firmeza ha sabido sostener contra esos infames traidores y salvages unitarios, sin que por esto se consideren jamas exentos de las cargas publicas que fuesen necesarias sus personas y sus bienes, como ya de antemano lo tienen ofrecido á V. E. hasta ver á su amada Patria libre de esa raza salvaje asoladora.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo Sr.——

Antonio Viera.

Marzo 1.º de 1841.

Contestese al Juez de Paz de Lobos manifieste á los comandantes de las imvernadas numero 2 y 6, D. Juan Antonio Cascallares, y D. Santos Casavalle, las mas espresibas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriotica federal donacion; y pase con los novecientos sesenta pesos á la Tesoreria para que sean destinados al objeto á que han sido donados.

Rubrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz sostituto..............

San Antonio de Areco, Febrero 23 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Adjunta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la cantidad de tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos, donacion voluntaria de este vecindario federal de mi mando, para ayudar á la guerra contra los salvages unitarios Juan Lavalle, La Madrid y el pardejon Rivera, segun la expresa la adjunta lista.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas.

El que subscribe adjunta á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, la cantidad de tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos moneda corriente, donacion voluntaria que este vecindario federal de mi mando se ha prestado voluntario para ayudar á S. E. á la guerra que sostiene á muerte contra los salvages Unitarios Juan Lavalle, La Madrid y el pardejon Frutuoso Rivera, ó para lo que S. E. tenga á bien el destinarla.

La adjunta lista impondrá á S. E. de los individuos donantes, y en ella encontrará tambien cuatro novillos donados, lo que ordenará S. E. el destino de ellos.

Dignese Exmo. Sr., aceptar esta pequeña demostracion con que se han mostrado voluntarios los vecinos federales de este Partido, por el conducto del que firma, para el fin que llevo indicado.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Tiburcio Lima.

Febrero 25 de 1841.

Recibanse en la Tesoreria General, y contéstese al Juez de Paz de San Antonio de Areco, manifieste á los ciudadanos donantes las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica, federal donacion, y publiquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Suscripcion levantada por los vecinos Federales del partido de San Antonio de Areco, para ayudar á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gran Mariscal D. Juan Manuel de Rosas, para la guerra que sostiene á muerte contra los salvajes unitarios Juan Lavalle, La-Madrid, y el pardejon Fuctuoso Rivera.—A saber:—

	Pesos.		Pesos.
D. Tiburcio Lima........	200	Pablo Becerro........	20
Dr. D. Feliciano A. Martinez..................	100	Sebastian Alegre......	25
D. Jacinto Bogarin......	125	Justo Casco..........	10
Juan Pio Figueroa.....	100	Manuel Ballejos......	10
Pablo Falcon.........	160	Gregorio Pereira.......	5
Matias Casco..........	200	José Montiel..........	5
Nicolas Carriso........	50	Manuel de la Puente...	50
Matias Martinez.......	50	Francisco Torres......	200
Jose Pereira..........	10	Joaquin Reinoso.......	5
Andrea Candido........	20	Casimiro Reinoso......	5
Toribio Lucero........	50	Estevan Nogueira.....	20
Tomas Funes..........	50	Rufino Alegre.........	50
Vicente Manfi.........	50	Mariano Alegre.......	50
Avelino Almozalde.....	200	Pia Casco...........	10
Pantaleon Rodriguez...	20	Florentino Casco......	200
Juan Victor Gonzalez .	10	Victor Verani.........	20
Cayetano Ramirez	10	Claudio Nogueira......	10
Lorenzo Candido......	40	Martin Vazquez.......	10
Pablo Gomes.........	500	Francisco Diaz-Velez..	100
Juan Pereira.........	20	Fermin Rodriguez.....	10
Diego de la Cuadra....	20	Antonio Diaz.........	20
Lorenzo Tizeira.......	20	Francisco Miranda.....	20
Gabriel Vera..........	10	Dionisio Martinez.....	25
Anselmo Vera.........	10	Juan José Monteros ..	10
Antonio Gonzalez.....	100	Luis Lares..........	10
Francisco Lopez.......	25	Manuel Guevara.......	20
Pedro Pereira.........	10	Sebastian Rodriguez...	20
Manuel Lopez.........	20	Angel Brid..........	25
Mateo Casco..........	50	Bernardo Gutierrez....	100
Bernabé Nieva........	100	José Alfonsin.........	20
Ambrosio Hernandez...	20	Anastasio Rodriguez...	10
Juan Rojo............	10	José Clemente Lavallen dos novillos..........	00
Rosendo de Dios......	50	Pedro Almiron, dos novillos............	00
Santiago Casco.......	200		
Juan José Martinez....	10		
Pedro Jose Ramallo....	10	Total....$	3,665

San Antonio de Areco, Febrero 23 de 1841.

Tiburcio Lima.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de este Partido.

Quilmes, Febrero 25 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Avisa haberse levantado en este vecindario una suscripcion voluntaria para ayudar en parte al sosten de la Escuadra armada contra el coloso infame pardejon Frutuoso Rivera, acompaña la lista nominal, y tiene á disposicion de V. E. su producido.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infrascripto Juez de paz y comisario, se complace al poner en el superior conocimiento de V. E. que reunido en este Pueblo con un considerable número de vecinos, patriotas decididos federales, inflamados del mas fervoroso deseo por la terminacion de la guerra patricida con que provocaron á la República los inmundos salvajes unitarios, apoyados por el coloso inmoral pardejon Frutuoso Rivera, acordaron se abriese una suscripcion voluntaria para ayudar en parte á los gastos que demanda la escuadra armada por V. E. como en-

cargado de las relaciones exteriores de la República Argentina.

El infrascripto penetrado del ardoroso entusiasmo patriotico federal acordó se abriese la subscripcion, y que su colectacion se hiciese por el alcalde y dos vecinos de sus respectivos cuarteles.

La subscripcion ha producido la cantidad de catorce mil ciento cincuenta y siete pesos que esperamos se sirva V. E. aceptar como una prueba de la decision de este vecindario por la Santa Causa de la Federacion, con la protesta que hacemos de no reservar nuestras personas, intereses y vida, por el sosten de la guerra que con tanta dignidad, honor y gloria sostiene V. E.

Acompaña la lista nominal, y pide se sirva V. E. disponer de la indicada cantidad que queda en este Juzgado.

Al mismo objeto ha donado D. Eugenio Otero una cuadra de Monte de durazno en pié, que tambien espero me órdene V. E si la he de conservar asi, se ha de cortar ó vender en este estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.——

Manuel Gervacio Lopez

Marzo 2 de 1841.

Contestese al Juez de Paz de Quilmes manifieste á los ciudadanos donantes, comprendidos en la adjunta relacion las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa patriotica federal donacion; entregandose los catorce mil ciento cincuenta y siete pesos con la presente nota al Tesorero General, para que dándole entrada, sea aplicada al objeto de la donacdion, y públiquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de vecinos federales del partido de Quilmes, que voluntariamente han donado para ayuda de la Escudra contra el inicuo salvage monstruo de la anarquía Fructuoso Rivera.

D. Manuel G. Lopez	300
Marcelo Aspitia	250
Juan B. Camogli	60
Pedro Juan Videla	50
Angel Borda	20
Isidoro Montes	50
Miguel Vilchez	50
Jacinto Chueco	50
Mariano Grijera	300
Felix José Meals	50
Antonio Bayo	100
El jóven D. Juan Carranza	1000
Eustaquio Rodriguez	200
Cayetano Rosas	20
Lorenzo Camogli	10
Bernardo Faramiñan	50
Vicente David	100
Mariano Herrera	50
Ramon Hornos	50
Carmen Maldonado	20
Gregoria Correa	2
José Castro	1
Cristobal Perez	10
Escolástica Alcorta	1
Juan Pereira	10
Ilario Gomez	5
Alejandro Almaestre	5
Sebastian Garesa	1
Juana Mirailes	10
Pedro Dias	10
Jacoba Sosa	5
Pascuala Arista	2
Lucas Fuentes	10
Maria J. Ponce	2
Gabriela Reinoso	4
Gregoria Alsamendia	1
Magdalena Silva	1
Isabel Monserrat	5
Juana Paredes	1
Carmen Cabrera	10
Micaela Lopez	1
Nicolasa Negrete	2
Maria del R. Ramos	1
Benita Sanchez	2
Santiago Bayes	3
Juan Valdes	5
José Guzman	2
Manuel Ribero	5
Vicente Mendez	10
Vicente Gomez	5
José Moreira	10
Francisco Segura	3
Francisco Rodriguez	1
Juan Carnacedo	10
Jacinta Cardenas	1
Alejos Alvarez	3
Dionicio Flores	1
Pedro Aguirre	1
Cipriano Guillem	20
José Chupitea	1
Agustin Olguin	3
Pedro David	3
José Cabral	2
Juana Rodriguez	10
Gervacio Santa-Maria	2
Bonifacio Ferreira	10
Bernardino Lopez	25
José Rosa Lucero	100
Juan José Barreiro	10
Samuel Cox	10
José Montes	50
Manuel Andres	10
Juan Alverti	5
Mauricia Suarez	2
Ignacio Toval	200
Mariano Murat	40
Rosenda Videla	1
Apolinario Ponce	3
Anizeta Cos	20
Francisco Lima	50
Mariano Aranda	10
Mónica Ponce	10
Pio Garcia	5
Mercedes Posse	5
Juan Otamendi	300
José Otamendi	300
Pascuala Ferreira	20
Antonia Gomez	20
Luis Andrada	25
Toribio Sanchez	100
Ignacio Vasquez	40
Francisco Claveron	5
Francisco Garcia	20
Vicente Iturralde	10
D. Manuel Rodriguez	10
Juan Ramos	100
Manuel Ocampos	10
Angela R. de Miralles	50
Manuel Bergara	10
José Cudina	5
Teodoro Jurado	50
José Lario	50
Mariano Rodriguez	25
José Iturriaga	25
José J. Bejarano	10
Pantaleon Pobeda	10
Inocencio Iberra	10
Manuel Galindres	10
Manuel A. Grigera	100
Evaristo Grigera	100
Eugenia Grigera	50
Juan Antonio Grigera	50
Basilio Grigera	25
Basilia Grigera	50
Rafael Portela	50
Francisco Portela	50
Pedro Nahon	50
Maria Juana Benguecha	8
Pedro J. Herras	25
Norberto Riba	25
Luciana Mosqueira	20
Dominga Peredo	6
Marcelino Galindres	100
Juan Rodriguez	50
José Oliveira	25
Ambrocio Silva	50
Victorio Montero	20
Tristan Valdez	100
Felipe Enz	20
Vicente Sotelo	25
Fermin Garay	10
Tiburcio Ramirez	10
Antonio Rosas	5
Benjamin Garay	5
Lazaro Perez	10
Marcelino Algañaro	5
Isidoro Cabral	10
Un portugues jornalero	20
Isidoro Bejarano	50
Pedro Nieves	20
Cipriano Reinoso	50
Francisco Perez	20
Tiburcio Ricardes	50
Ignacio Castañares	25
Juan Antonio Padin	20
José Maria Flores	20
Bruno Bustos	20
José Quintana	20
José Antonio Martinez	50
Juan M. Silva	100
Martiniano Martinez	50
Damacio Martinez	10
José J. Gallegos	10
Juan Escot	20
Gregoria Abila	10
Maria C. Fredes	40
Nicolas Cuevarrubia	2
Casimiro Garcia	15
Mariano Fredes	25
Juan D. Rodriguez	30
Manuel Miranda	20
Juan D. Gomez	10
Francisco A. Sagaste	20
Manuel Erisa	20
Juan Black	10
Manuel Lopez	10
Manuel Otero	100
Mariano Pereira	20
Felipe Abellaneda	50
Francisco A. de los Santos	29
Vicente Sorrilla	50
Juan M. Leon	5
Agustin Calzada	5
Rosario Pluma	5
Miguel de Selis	100
José Ricardes	20
Diego Clemon	50
Pedro Bracamonte	5
Sebastian Salcede	20
Inocencio Ibarra	10
Manuel Galindes	10
José Mármol	50
Juan Larrea	300
Juan Correa	20
Toribio Peñalba	20
Ambrocio Oporto	20
Francisco Saenz-Valiente	200
José Baldomino	10
[illegible]	25
D. Cecilio Santa-Olaya	2
Anselmo Vivas	3
Alejandro Navarro	2
Juan Aguirre	2
José Cañete	4
Antonio Fernandez	100
Juan Fernandez	50
Felipe Quiroga	2
Santiago Rivas	20
Vistoria Correa	25
Inocencio Gonzalez	300
Joaquin Marquez	60
Antonio Chavarria	10
Francisco Lima	1
Carlos Ramos	50
José Antonio Villanueva	50
Manuel Ortiz	5
Leon Lopez	5
Nicolas Giraldes	200
Concepcion Santellan	3
Isidora Santellan	3
Francisco Losano	300
Gregorio Diaz	20
Romano Albarracin	5
Estanislao Barrera	8
José M. Nadal	300
Ana Lezica	50
Manuel Barria	10
José M. Gonzalez	5
Valentin Contreras	5
Juan Garcia	10
Agustin Campeñe	20
Miguel Ibarra	5
Santiago Reyes	5
José Romero	20
Miguel Gomez	10
Alejandro Ogeda	10
Julian Frias	20
Estevan Espeleta	10
Pedro J. Lara	10
José Lara	10
Enrique Clase	20
Justo Gonzalez	20
Juan P. Maciel	30
Damiana Jaimes	3
José M. Perera	20
Gregorio Suares	5
Angel Barragan	15
Pablo Vilches	10
Agustin Muraña	10
Manuel Canaba	20
Juan Macargo	50
Facundo Vilches	10
Mariano Garcia	20
Crisostomo Arroyo	20
Faustino Gimenez	500
Policarpo Gimenez	50
Andres Baranda	50
José I. Isias	30
Luis Robison	20
Seferino Belen	2
Areche Warson	50
Jorge Bell	100
Julian Godoy	50
Carmen Parra	10
Patricio Whalen	20
Roberto Adam	5
Alejandro Arroyo	20
Antonino Butierrez	50
José Godoy	20
Gaspar Giles	20
Bernabé Giles	10
Josefa Barragan	15
Ventura Martinez	100
Juan M. Costa	20
Joaquin Martinez	10
Encarnacion Beron	5
Patricio Britan	5
Atanacio Barragan	10
Lorenzo Martinez	10
Manuel F. Pintos	50
Pedro Lafon	5
Laureano Ramirez	50
Estevan Masias	100
Eusebio Almiron	50
Andres Meiger	10
Marcelino Hueratis	10
M. S.	2
Pedro N. Nuñes	10
Alejandro Macas	10
Juan F. Felipin	10
Miguel Krebes	10
Pilar Sidanes	1
José L. Moncada	10
Juana M. Salga	10
Pablo Serria	10
Santiago Molina	15
Paula Iban	5
José Acosta	20
Francisca Rincon	50
Manuel Obligado	20
Pastor Obligado	10
Pablo Fereira	1
Pedro Rincon	10
Rafael C. Portela	30
Francisco Correa	50
Roque E Correa	200
Vengi Rok y Bell	20
José Santos	10
Jacinto Oviedo	20
Juan G. Barreiro	20
Pedro Larrosa	100
Nil Blak	10
Pedro Martinez	10
Daniel Patricio	30
Jacinto Pacheco	20
Manuel Canva	50
Tomas Robinson	20
Diego Raculo	20
Zenon Borda	10
D. Francisco Rico	10
Antonio Rodriguez	50
Gregorio Valenzuela	50
Juan Bernal	10
Atanacio del Barco	50
José M. Gadea	50
Rufino Aguilar	5
Eusebio Rey	50
Ventura Olmos	20
Florencio Espeleta	10
Bartolo Ledesma	10
Andres Cabo	50
Gaspar Clause	50
José Tegeda	80
Francisco Marti	50
Felipe Neguete	150
Tiburcio N	20
Lorenzo Hernandes	20
Gregorio Lemos	10
Juan R. Castillo	20
José Mota	20
Bruno Mota	10
Estevan Peralta	40
Vicente Navarro	10
Guillermo Yoque	10
Mariano E. Fernandez	25
Carmen Correa	20
Juan Sanchez	20
Rufino Hernandez	10
Ramon Gomez	100
Manuel A. Gonzalez	10
Ignacio Montañes	10
Petrona Llanos	5
José Antonio Suarez	10
Ana Cuin	5
Francisco Borja Piñero	15
Guillermo Youn	20
Ventura Prestamero	2
Diego Brun	20
José Barragan	50
Manuel Donato	5
Santiago Arriola	20
Juan Ogeda	5
Valentin Peralta	50
Luis Cabrera	5
Florentina Toledo	10
Francisco Costa	5
Bernabé Garay	40
Lorenzo Perafan	5
Eduviges Lopez	2
Estevan Valenzuela	5
Benito Parejas	25
Marceliano de los Santos	20
Bernabé Arce	5
Teodora Muñoz de Garcia	7
Rafael Maciel	10
Crisóstomo Barragan	20
Miguel Garay	25
Martin Maldonao	1
Petrona Hornos	2
Juana Casao	2
Diego Barragan	10
José Ledesma	2
Mariano Barragan	1
Francisco Gomez	2
Luisa Godoy de M.	2
Antonio Arrascaete	10
Manuela Godoy	5
Laureano Gutierrez	5
Francisco Avila	10
Prudencio Vazquez	5
Manuela Ramos	2
Juana Garcia	1
Petrona Godoy	2
Benedita Gomez	1
Barbarita Maciel	1
Ignacio Ramos	1
Juan Salmone	20
Lázaro Barragan	5
Tomasa Hornos de C.	2
José Berasategui	20
Isabel Llate	50
Bernardino Rios	2
Mariano Crai	50
Dionisio Gutierrez	20
Francisco Leon	10
Angel Martinez	5
Narciso Mosquera	5
Mariano Tirao	20
Crisóstomo Rivera	10
Benita Saya	10
Pedro Iraola	5
Liberata Rivadeneira	5
Eduardo Clark	100
Manuel Torres	5
Marcos Garcia	35
Casimiro Herrera	5
Cesareo Medina	10
Manuel Sosa	5
Nicolas Bargas	5
Anacleto Rodriguez	5
Félix Leiva	5
Remigio Iturres	100
Ciriaco Toyo	5
Santiago Nieves	5
Fernando Godoy	50
Juan Ferreira	5
Francisco La-Tore	5
Florencio Rios	4
Julian Quintero	1
Calisto Belon	1
Miguel Sallabedra	1
Francisco Gimenez	1
Bartolo Sosa	1
Suma total	14,157

Quilmes, Febrero 25 de 1841.

Manuel Gervacio Lopez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El vecino D. Julian Manzanares

Santos Lugares de Rosas, Febrero 24 de 1841. Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E., D. Pedro Ramos.

Tengo el honor de dirigirme á V.S. y manifestarle que me hallo cortando en una chacra una cantidad de leña de durazno que alcanzará como á trescientos pesos, la que tengo el mayor placer en destinarla para el consumo del benemérito Ejército Federal acampado en este punto—Con este motivo, me permito rogar á V. S. respetuosamente se sirva poner en el superior conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes esta donacion, que aunque tan pequeña me es sugerida por mi patriotismo federal, y suplicar á S. E. á mi nombre se digne honrarme prestandole su suprema aprobacion.—

Dios guarde á VS. muchos años.

A ruego de D. Julian Manzanares—

Febrero 25 de 1841.

Contéstese á D. Julian Manzanares dándole las gracias por su generosa patriótica donacion, á nombre de la Confederacion, y publíquese para su satisfaccion.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Patria ó Muerte!

El Juez de Paz del Tuyú.

Tala de los Srs. Anchorenas, Diciembre 31 de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Dá aviso ceder todos sus haberes que le pertenecen por el Juzgado de Paz en el presente año que espira á disposicion de S. E. para los obgetos que sean de su Superior aprobacion el destinarlos.

Al Sr. Coronel Edecan de S. E. D. Pedro Ramos.

El Juez de paz que firma tiene el honor de dirijir á V. S. la presente nota para que se sirva transmitirla á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, esponiendo que todos sus haberes que le pertenecen por el Juzgado de Paz de este partido del Tuyú en todo el año que acaba de espirar, todos los cedeá los fines y destinos que S. E. tenga á bien destinarlos; esperando que S. E. admitirá gustoso esta pequeña suma con benevolencia, pues quisiera fuese mucho mas para las atenciones del Erario, y que esta pequeña ofrenda es nacida del ardiente deseo que debe tener todo verdadero federal por la prosperidad de su Patria.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Roque J. Baudriz.

Buenos Aires, Enero 8 de 1841.

Contéstese al Juez de Paz del Tuyú dándole las mas expresivas gracias á nombre de la Patria por su generosa federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Independencia, Rosas ó Muerte!

El Juez de Paz del partido del Tordillo

Vivoras, Marzo 1 de 1841 — Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Adjunta un recibo de cuarenta y tres reses que cede su importe á beneficio del Estado D. Miguel Garcia de la Huerta para los gastos del apresto naval que deben concluir con los restos de los salvages unitarios.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia. Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

El que firma remite adjunto á V. E. un recibo de cuarenta y tres reses que se recibieron en este juzgado y fueron remitidas al ejército federal, de la propiedad de D. Miguel Garcia de la Huerta, quien hace donacion del importe de las referidas reses á favor del Tesoro de la Provincia, con el caracter de emplearse en los gastos del apresto naval que debe concluir con los restos de los salvages inmundos unitarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Mariano Ramirez.

Santos Lugares de Rosas, Marzo 5 de 1841.

Contéstese al Juez de Paz del partido del Tordillo, que manifieste al ciudadano D. Miguel Garcia de la Huerta, las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion, por su generosa, patriótica federal donacion y publiquese.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

¡INDEPENDENCIA, ROSAS ó MUERTE!

Juzgado de Paz y Comisaria del partido del Tordillo

Dolores, Diciembre 1.° de 1840. Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia, y 11 de la Confederacion Argentina.

Se ha recibido en este Juzgado, de la propiedad de D. Miguel García treinta y cinco vacas y ocho novillos, que hacen un total de cuarenta y tres animales vacunos, los que fueron remitidos con D. Félix Carreras al Ejército Federal acantonado en los Santos Lugares de Rosas; y para que conste se le dá el presente hoy dia de la fecha.

Mariano Ramirez.

Son 43 reses.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, Febrero 7 de 1841.

Cedo á favor del tesoro del Estado el importe del presente documento, con el carácter que se emplee en los gastos de la guerra que sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes contra los salvajes inmundos unitarios.

Miguel García de la Huerta.

¡VIVA LA FEDERACION!

Juana Arroyo de Lopez.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Edecan de S. E. General D. Manuel Corvalan.

La que firma ruega al Sr. Edecan de S. E. ponga en conocimiento de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que cede á beneficio del Estado, la carne y sebo de diez reses que ha entregado para el sosten de tropas empleadas por el Gobierno, y cuya entrega acreditan los dos documentos que tiene el honor de adjuntarle.
Dios guarde al Sr. General muchos años.

A ruego de mi Señora Madre,——

Eleuterio de Oliveira Bueno.

Marzo 10 de 1841.

Dénse las debidas gracias á Da. Juana Arroyo de Lopez, á nombre de la Confederacion, por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese con los dos adjuntos recibos.

Rúbrica de S. E.——

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido de Da. Juana Arroyo de Lopez la carne y sebo de cinco novillos para el consumo de la tropa que se halla acantonada en el puerto de la Atalaya. Magdalena, Junio 1.° de 1840.

Miguel Valle.

V.° B.°—*Eladio P. de Otamendi*, Juez de Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

He recibido de Da. Juana Arroyo de Lopez, la carne y sebo de cinco novillos para el consumo de la tropa que se halla acantonada en el puerto de la Atalaya. Magdalena Agosto 6 de 1839.

Miguel Valle.

V.° B.°—*Eladio P. Otamendi*, Juez de Paz.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas interino

Buenos Aires, Marzo 10 de 1841.
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independencia, y 12 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Hermano Mayor de la Cofradia del Sr. del Perdon y Animas, D. Mauricio Perez.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Delegado, la nota que dirigió V. á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas, en la que manifiesta la donacion que hace V. por sí y á nombre de los demas hermanos con el allanamiento del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano, del esclavo de la misma Hermandad Manuel Boneo para el servicio del Estado, ha tenido á bien resolver con fecha 7 del corriente, que queda admitida la enunciada donacion destinandose al expresado esclavo al servicio de la Escuadra de la República destinada á exterminar los restos de los salvages unitarios; y que á nombre de la Confederacion Argentina se le dén á toda la Hermandad las mas expresivas gracias; y el infrascripto en cumplimiento de esta Superior resolucion lo comunica á V. en contestacion.
Dios guarde á V. muchos años.

Lucio Mancilla.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 105. Cuenta de la Tesorería General del Jueves 11 de Marzo de 1841.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 10	114,761 7¾	11 4¾	3,305,152 3	24,526	140,635 ¾	804,300	4,385,600	1,597,473 7¼
Letras cobradas	11.274 5							
Traslados de Receptoría	28,963 3	3	101,498 7					
Donacion de la compañía de volatines para ayudar á los gastos de la guerra contra los salvages unitarios	3,062							
Id. de los vecinos de la parroquia de S. Telmo, p'a id.	9,506							
Id. de los de la Concepcion para id.	6,700							
Id. de Da. Inocencia Bunda de Ballester para id.	500							
	174.767 7½	14 4¾	3,406 651 2	24,526	140,635 ¾	804,300	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						15,000		
Prémio	735							
Letras cobradas			11,274 5					
Al contador comisario general para reenganches de marineros	16,000							
Al habilitado de marina por tres pagas á individuos de tropa embarcados	978							
A Juan Francisco Ferreira por flete de carretas	280							
A Ambrocio Stala por flete de balleneras	600							
Haberes de la division oriental en el exto. de vang'dia	80,560							
A Pio Ramirez por flete de carretilas	230							
Existencia	75,384 7½	14 4¾	3,395,376 5	24,526	140,635 ¾	789,300	4,385,600	1,597,473 7¼
	174,767 7¾	14 4¾	3,406,651 2	24,526	140 635 ¾	804,300	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 106. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Marzo de 1841.

DEBE.	Mon. Cor	metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer de comis.		830 4				
Exist. de ayer del Estado		...	....	16,670	65,893 5½	
Entrada	3,917 4	....	101,498 7			
Salida	22,752 2					
Puerto	1,597 4					
Contribucion	696 1					
Multas		3				
	28,963 3	833 4	101,498 7	16,670	65,893 5½	

HABER.	mon. corriente.	Metál.	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada
A la Tesorería General	28,963 3	3	101,498 7			
Comisos		20				
Exist. de comisos		810 4				
Exist. del Estado				16,670	65,893 5½	
	28,963 3	833 4	101,498 7	16,670	65 893 5½	

Buenos Aires, Marzo 11 de 1841.

V.° B.°—ALBARRACIN.

Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

REVISTA
DE
Periódicos Estrangeros.

NOTICIAS DEL PAQUETE.

Londres, 6 de Enero.

Las noticias de la China son de la mayor trascendencia:—importan nada menos que el próximo arreglo de la cuestion China.

Poco despues de la toma de Chusan, el Almirante Elliot, siguiendo al rio Pecho, fué encontrado por un mandarin de la tercera clase del imperio Chino, bien que algunos dicen por el emperador mismo, mientras que otros afirman que el almirante Elliot habia llegado á Pekin y tenido una audiencia del Emperador.

El Emperador convino en pagar £3,000,000 esterlinas por los gastos hechos por la Inglaterra en consecuencia de la guerra. Otros dicen que son £2.000,000 como indemnizacion por el opio embargado, y £1,000,000 por los gastos de la guerra. El Emperador, por sí, ó por conducto de sus oficiales, espresó sus pacificas intenciones al almirante, y desaprobó la conducta de su comisario Lin. No hay duda de que Lin incurrió en el desagrado del Emperador, y que este ofreció entregarlo á los ingleses, para que lo tratasen como juzgaran conveniente. Van á ser enviados á Canton ó Nigpo dos comisionados revestidos de plenos poderes para negociar un tratado.—Chusan no será entregado sin que el tratado sea firmado.

INDIA.

En Lahore, Maharajah Kurrack Singh, hijo y sucesor del muy afamado Runjeet, murió el 5 de Noviembre, de resultas de envenenamiento y mal trato. Una de sus mugeres y algunas criadas fueron quemadas con su cadáver. Su hijo y heredero, Nou-Nehal Singh, violento contrario de los ingleses, al regresar de la ceremonia fúnebre, fué victima de un accidente; la inmensa viga de uno de los portones se cayó sobre el elefante en que estaba montado, mató á uno de sus amigos, y lastimó tan gravemente al jóven rey, que solo sobrevivió pocas horas. Su muerte ha disminuido las probabilidades de guerra en Lahore. La falta de un heredero legítimo fué muy sentida. Shere Singh, hijo natural de Runjeet fué elevado al trono. Una de las mugeres de Nou-Nehal, lo reclama para una criatura, de que dice estar embarazada de tres meses.

En Affhanistan habian malogrado completamente las tentativas de Dost Mahomud para señorearse de aquel pais. Fué totalmente derrotado el 2 de Noviembre por el General Sir Robert Sale, y habiendo escapado del campo de batalla, fugó á Caboul, y se entregó al Enviado ingles Sir W. McNaghten.

En Scinde hubo hostilidades. El jóven Khan de Beloochistan atacó, saqueó é incendióo Dahar, con un cuerpo de 5,000 hombres. El General Nott, con una division del ejército de Bengala, entró en Khelat el 4, pero la encontró indefensa y desocupada.

ORIENTE.

La cuestion de Oriente permanece todavia indecisa. Ni el Divan ni el Almirante Stopford sancionó la convencion celebrada entre el Comodoro Napier y Mehemet-Alí. El Almirante exigió la sumision absoluta del Virey y la entrega de la escuadra turca, cumplido lo cual las potencias aliadas recomendarian á la Puerta reponer á Mehemet en el bajalato del Egipto. Entretanto parece que ignoraban el Almirante y el Sultan el juicio favorable que habia formado de la espresada convencion la Conferencia de Londres. De todos modos, se cree generalmente que el Sultan no pasará por ninguna transacion con Mehemet, apesar de que este se prestaba á las condiciones que el Almirante, con arreglo á sus primitivas instrucciones, le proponia.

ESPAÑA Y PORTUGAL.

Los recelos de una guerra entre estas dos potencias van desapareciendo.

Las Cortes portuguesas que deben decidir la cuestion en disputa, se hallan ya reunidas.

La Reina Cristina llegó á Livornia y se embarcó para Civita Vecchia.. (*Times.*)

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Bernardo Gallo, Gualeguaichú.
Diego Binet, Entre-Rios.
Anselma Palacio, 2 hijos, id.
Bonosio Rubert, Paraná.
Adan de Gronsh, su esposa, Montevideo.

¡Viva la Federacion!

DESPACHO de ADUANA

Dia 11.

a D. Antonio Aldana, Reconq. 76
270 medios tercios yerba.
a D. Juan B. Soriano, Belg. 57.
53 barricas azucar, 33 bolsas café, 33 medias barricas de yerba.
a D. Santos Dominguez, Maypú
15,700 astillas de leña.
a Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70.
230 fanegas sal.
a Jones y Johnson, Venezuela 63.
1 barrica goma arabiga, 2 cajones carbonata de amoniaco, 1 id. eter sulfurico y agua amoniaco.
a A. R. Lefone, Perú 12.
200 fanegas de sal.

MARITIMA.

Anocheció fondeado.
Un bergantin.

ENTRADAS.

Paquete de S. M. B. *Spider*, del Janeiro el 28 del pasado, y de Montevideo el 10 del corriente, con la balija de Falmouth del 8 de Enero.—Pasageros, el Sr. Marqués de Litta, y la Sra. Nuttal.

SALIDA.

Bergantin americano *Lucilla*, para Nueva York.

Han abierto Registro.

Barca inglesa *Cynosure*, para Liverpool, por Nicholson, Green y Ca.

Han cerrado Registro.

Bergantin ingles *Chamois*, con destino á Cork, despachada por D. Juan G. Smith y Ca.; los mismos, 10,000 astas, 120 fardos lana de carnero con 20 arrobas cada uno; 25 id. cueros de potro con 2,390 cueros, 64 y tres cuartas pipas sebo derretido con 30 arrobas cada una, 9,102 canillas, 4,672 cueros vacunos, 306 marquetas sebo derretido con 5 arrobas cada uno.

Goleta inglesa *Stamboul*, con destino á Inglaterra, despachada por D. C. R. Horne; cargadores, Nicholson, Green y Ca., 30 toneladas carbon de piedra, de retorno.

Fragata sueca *Gustava*, con destino á Nueva-York, despachada por Zimmermann, Frazier y Ca.; cargadores, los mismos, 97 fardos lana de carnero con 30 arrobas cada uno, 4 idem cueros de carnero, 3,530 cueros vacunos; D. G. Jones y Johson; 350 cueros vacunos, 27 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 126 idem lana de carnero con 25 arrobas cada uno; Parlane, Macalster y Ca., 180 fardos cueros de carnero con 25 docenas cada uno, 42 idem lana de carnero con 25 arrobas cada uno.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo.—Goleta inglesa *Stamboul*, hoy 12 á las 12.

Para Nueva York—Barca americana *Caroline*, hoy 12 á las 5.

Para Liverpool.—Barca inglesa *Fortitude*, hoy á las 4.

Para Cork ó Falmouth.—Bergantin ingles *Chamois*, hoy 12 a las 12.

Para el Havre de Gracia—Barca francesa *Aigrette*, el 14 á las 5.

Avisos Nuevos.

FOR
Lvierpool.

The well known, regular trader, & very fast sailing A. 1. British built brig—

ALCIOPE

W. BENNETT, MASTER.

Will be despatched forthwith, and could still engage a few *Dry hides* at a moderate freight if applied for immediately. She has also *excellent accommodations for passengers*, her cabin presenting every possible confort and conveneince.

For terms of freight or passage apply to capt. Bennett, to the consignees Messrs. Briscoe Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed ship broker,
m9 51 calle de la Paz

Semilla
DE ALFALFA CREOLLA Y FRESCA.

PARA vender en la Quinta de D. Andres Thorndike. La muestra se puede ver en el almacen de los Srs. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo haciendo esquina con Cangallo, precio $ 100 la arroba. m12 tfc

Capones mestizos.

Se venden como tres mil, todos gordísimos y de tres, cuatro y cinco años de edad; para tratar ocúrrase al escritorio No. 52 calle de la Catedral.
m10—10pn

¡Viva la Federacion!

Solicita colocacion.

UN jóven casado pero sin familia, propio y activo para cualquier negocio, sea en la ciudad ó campaña, ó sea en Registro, saladero ó barraca, ó en cualquiera otra cosa que le prometa su subsistencia, advirtiendo que dará recomendaciones y fianzas de su conducta, las que quieran exijir. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Potosí No. 233. m12—3p

Mesa de billar.

SE vende una en la calle de las Artes frente al No. 20, con todos sus útiles correspondientes: ocurra á la misma casa el interesado, que encontrará con quien tratar. m12—3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Hoy Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la casa de comercio de los Srs. Greenway, Gordon y Ca., en la calle de la Universidad No. 80 frente á las casas del Sr. D. Nicolas Anchorena, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

Lienzos finos asargados y lisos de varios anchos, bramantes de algodon, zarazas finas fondo blanco, pañuelos de seda de manos, tabaco negro de mascar, dicho id. del Brasil para cigarrillos, bacalao en cuñetes, porcion de jamones, sillas Norte Americanas asientos de madera, medicinas surtidas muy buenas y tambien recien llegadas, sillas de montar superiores para hombre, &c. &c.

Al mismo tiempo se rematarán pertenecientes á la misma factura.

Dos bocoyes de tabaco de hoja averiado que se hallan en la casa del Sr. Magdalena calle de Belgrano frente á la de los Señores Brownell, Stegman y Ca., donde se podrá ocurrir á verlo con anticipacion á la venta.

POR EL MISMO.
De tablazon.

El Lunes 15 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana en la barraca de Barcroft, calle de Corrientes número 154, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren:

Como mil tablas de pino de varios largos.

De cuenta de aseguradores otras mil tablas id. id.

Para Genova
En Derechura

El muy velero, forrado y clavado en cobre A. 1. Bergantin ingles

Queen Victoria,

d199 toneladas su capitan

D. Roberto Southgate

Tiene ya contrada la mitad de su cargamento y será despachado inmediatamente. Los que quieran cargar abordo de dicho buque, á precio moderado ó ir de pasage, siendo sus comodidades para pasageros muy superiores, podrán verse con

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.

PARA EL
Havre de Gracia.

Saldrá *precisamente* el dia 17 de Marzo proximo, á mas tardar, *con la carga que tuviere á su bordo.*

La muy velera de primera clase, forrada y clavada en cobre y recien construida Barca francesa

L'Eole

DE 257 TONELADAS
Su Capitan D. P. Saunier.

Dará la vela *bajo contrato* á mas tardar el dia arriba mencionado, y admite carga á *precios muy equitativos,* con la condicion que deberá hallarse á su bordo antes de aquella fecha.

Tambien tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, á los que se asegura excelente trato.

Los que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de No.
Calle de la Paz No. 51.
m8—tfc

FOR LONDON.
The very fast sailing A. 1. British built Barque

MOHAWK,

260 Tons per Register,
GEORGE BULCRAIG,
MASTER;

HAS already engaged a very large portion of her cargo, and will have good despatch.

For freight or passage, (her accomodations being very superior,) apply to her consignees *John Galt Smith & Co.*
or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
e 28 No. 51 Calle de la Paz.

---

se Fleta,
Para cualquier puerto del Norte de Europa.

La muy velera, forrada y clavada en cobre A 1 barca rusa

JOHANNES,

del porte de 280 toneladas, su capitan Molberg.

Admittrá un fletamento para cualquier puerto del Norte de Europa, á precio equitativo y *es en un todo buque de primera clase.*

Para tratar veanse con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con

C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de Num.
feb. 11. calle de la Paz, No. 51.

Para Génova
EN DERECHURA.

Saldrá por la mitad de Marzo la muy velera forrada y clavada en cobre fragata sarda *Auro a,* puede admitir una poca carga y pasageros, para lo que tiene exelentes comodidades. Los que quieran tratar ocurran á su consignatario—

Jacinto Caprile,
f15—1mc Calle de la Paz No. 58.

Se Fleta
para cualquier destino.

La hermosa, nueva y de primera clase barca francesa

Turenne,

De 214 toneladas, su capitan J. Larcher.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase a sus consignatarios BLANC y CONSTANTIN, ó á
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No 51 calle de la Paz.

FOR
Genoa.
The first class American brig

CLITUS.

JAMES ANTHONY, Master.

She only wants about 40 pipes of tallow, and a few bales to complete her cargo. Apply to
DANIEL GOWLAND & Co.
or to
JOHN HIGINBOTHAM,
Plaza de la Victoria.

Se Fleta ó se contrata.
Para cualquier puerto de Europa, ó de los Estados Unidos, ó para la Habana.

El muy veloro A 1 forrado y clavado en cobre bergantin Noruego

Nicolay-Nicolaysen,

de 200 toneladas.
su capitan D. J. N. Fiefer.

Es buque de las mejores calidades, siendo este su primer viage, y admitirá un fletamento á *precio muy moderado.* Para tratar ocurrase á sus consignatarios ANTONIO DE ALDANA y Ca., No. 76 calle de la Reconquista ó á

C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de No.
en. 14 calle de la Paz No. 51.

FOR
Liverpool direct.
The well known A 1 British built barque—

ARGENTINA
Thomas Tillson, master

For terms of freight or passage, having superior acomodation, apply to the master, or to the consignees—
Parlane, Macalister & Co.
Calle de Federacion No. 62.

For London
The regular trader & wel fast sailing A. I. British built brig—

"CATHERINE"
William Whiteway Jun., Master.

Is now taking cargo on board, and having upwards of two thirds engaged, will be despatched immediately.— She can still take 1,000 a 2,000 wet salted hides, or equivalent in marquetas of tallow (provided same can be shipped without delay) and a quantity of dry freight. For terms of which or of passage (her accommodations being very superior), apply to the consignees Rennie, Marfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE.
Licenced ship broker.
Núm 51 calle de la Paz. e4

For Liverpool.
The fast sailing A. 1. British built Brig—

REWARD,
William Salmon, Master

Has a great part of her cargo already engaged and going on board, and will meet good despatch. For freight of salted hides, bales or dry hides, or for passage (having excellent accommodations) apply to the Consignees *Dowdall and Lewis,* or to—
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.
e4—tfc

PARA
Hamburgo.
La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase A 1 fragata dinamarquesa

CYBELE,

de 208 toneladas, su capitan E. Bock.

Tiene lugar para 2000 cueros, ó su equivalente en tardos y será despachada con mucha brevedad. Tambien podrá aun admitir algunos pasageros para los que tiene comodidades excelentes. Para tratar de flete ó pasage veanse con sus consignatarios los Señores J. J. KLICK Y CA. o con

C. R. HORNE,
Corredor Maritimo de N
feb.10. calle de la Paz. No. 51.

For Cadiz
And will be dispatched immediately

THE fast sailing coppered & copper fastened British Brig

ELIZA,
WATKINS, MASTER.
of 124 tons.

Has room for about 1,500 hides, or the equivalent in Bales. This fine little Vessel has superior accommodations for passengers. For freight or passage, please apply to the consignees—D. GOWLAND & Co.
or to—J. H. ROBILLIARD.
Licensed Ship Broker
No. 70 calle Catedral.

Se Fleta
Para cualquier destino

La muy velera, forrada y clavada en cobre A. 1.
Barca dinamarquesa—

JACOB.

De porte de 350 toneladas
Capitan EDUARDO KIRSTING.

Se halla pronta á recibir carga. Para tratar ocurrase a su consignatario—
Francisco D. Justo.
Balcarce núm. 152.
ó á
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

FOR
Liverpool.
The very fast sailing, coppered and copperfastened British built brig

DIANA,
Isaac Robson, Master.

Is now loading, and having engaged upwards of two thirds of her cargo, will meet good despatch. For freight of salted hides or bales, or for terms of passagé (her accommodations being very comfortable) apply to her consignee
JAMES C. THOMPSON
or to
C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker, num. 51
en. 14 calle de la Paz.

Para el Rio de Janeiro.
El muy velero, forrado y clavado en cobre, de primera clase Bergantin brasilero

Descubridor,
su cap. D. JUAN F. FERNANDEZ.

Saldrá dentro de 10 ó 12 dias, y podrá admitir á flete alguna poca carga, no siendo carne salada. Este buque tiene comodidades excelentes para pasageros, á quienes se asegura buen trato.

Para tratar véanse con su consignatario D. José C. Meyrelles, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor maritimo de número
Calle de la Paz No. 51.

Para Rio Janeiro.
Saldrá el dia 12 del corriente para dicho destino, el muy velero bergantin brasilero *Saudade do Sul:* los Sres. que gusten ir de pasage, para los cuales tiene buenas comodidades, y buen trato por parte de su capitan, ocurran á la calle de la Universidad No. 103, que encontrarán con quien tratar.
m2—6p

Para Cadiz
EN DERECHURA

El muy hermoso forrado y clavado en cobre bergantin ingles

ELIZA,
Su capitan WATKINS,
de 121 toneladas.

Saldrá para este destino á la mayor brevedad. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite flete para el resto.

Ofrece las mejores comodidades para los señores que gusten ir de pasage. Ocurrase para tratar á los señores
ZUMARAN Y TRESSERA.
ó á los SS.—D. GOWLAND Y CA.
ó á—J. H. ROBILLIARD,
Corredor Maritimo de No.
Calle Catedral No. 70.

FOR
Liverpool.
(with quick despatch.)

The well known A 1 British built brig

Hebe,

193 tons register, capt. George N. Sharland.

Is a very fast sailer, has a considerable proportion of her cargo engaged, and being a small vessel offers an excellent conveyance. She has very good accommodations for passengers. For freight or passage apply to Messrs. Rennie, Macfarlane & Co. or to
C. R. HORNE,
Calle de la Paz, No. 51.

PARA
Montevideo.
Saldrá dentro de pocos dias la hermosa polacra brasilera *Concepcion,* admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ofreciendo ademas un buen trato. Ocurrase á sus consignatarios—
Jaime Llavallol é hijos,
m9—4s Cangallo No. 191.

FOR
New-York.
The first rate fast sailing American ship

SARAH SHEAFE,
Wm. Gray, master.

Having the greatest part of her cargo engaged and going on board will meet with quick dispatch. For freight of a few bales or hides apply to her consignees
JONES & JOHNSON,
Feb. 26 No. 63 calle de Venezuela.

Para Montevideo.
Saldrá el Viernes 12 del corriente la muy velera goleta brasilera CARMEN: admite carga y pasageros; para estos tiene superiores comodidades y se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios.
Antonini hermanos y Ca.
m10. Belgrano núm. 30.

FOR
New-York or Boston.
THE BARQUE

Louisa,
(Of Portland,)
Captain William Woodside.

A first rate coppered vessel of 273 tons burthen; will be dispatched without fail, freight offering or not, so soon as a cargo can be put on board, and has just commenced loading. Any cargo, however, that may immediately offer will be engaged on reasonable terms for either of the above ports.— Apply to
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
feb. 25. Reconquista. No. 69

New-York
WANTED, by a first rate vessel, for the above port, about 150 Bales, or equivalent in Hides, which will be taken at a moderate freight.— Apply to—
John H. Robilliard,
Licensed Ship Broker
m10—tfc No. 70 calle de la Catedra

WANTED.
IN an English Family, a good Steward. References as to character will be required. Apply at No. 100 calle de la Piedad. m10 3c

---

SOCORRO
PIDE LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

HACE 28 años que me veo en una cama, sin poderme ni aun sentar, y darme vuelta, con mucho trabajo, 19 años que estoy viuda y sin amparo ninguno, habiendo ya concluido lo que me dejó mi marido; y asi suplico á los corazones piadosos que hay en esta ciudad, que me socorran, aunque sea en una cortedad, que les viviré eternamente agradecida, y Nuestro Señor se los ha de corresponder.

Vivo en la calle de Belgrano, frente á Monserrat No. 298, mi nombre es—
f13 15* *Laura Ferreira.*

Aviso á los Pulperos.
VINO TINTO catalan cargado de superior calidad á precio *muy cómodo,* hay de venta en primera mano en la calle de la Reconquista núm. 139.
f19—8tfc

Hermosas
Sanguijuelas de Europa.

SE ha recibido una partida que se aplica y se vende a precios equitativos, y las chicas se siguen vendiendo al infimo precio *de cuatro reales cada una* dirigiendose á casa del Profesor que subscribe calle de Cuyo No. 106 donde se verá una tabla de su profesion.
m8—6p *José Casanovas.*

Se necesita
UNA mucama, en la calle de la Paz núm. 67, para una familia estrangera m8 tfc

---

Bacalao fresco superior
A 20 reales libra, aceite sevillano á 4 pesos libra, arroz de la Carolina, queso de Tafi, hay en venta en el almacen calle de la Federacion No. 129. Hay tambien en venta un escritorio de pino con sus bancos correspondientes y dos grandes barandas nuevas que se darán á precio sumamente barato.
m5—8s

ALGODON
de mandioca.
HAY en venta algunas barricas en la calle del Restaurador No. 69. m5—6c

---

¡VIVA LA FEDERACION!

150 PESOS de gratificacion al que entregue ó de razon cierta de un muchacho como de 10 años, de color blanco, regordete, fornido, los dedos de los pies muy chicos, y medio alocado; se llama Antonino ó Bruno Larrosa, quien se huyó de la casa calle del Temple núm. 139 el Jueves 11 del ppdo. haciendo un robo, y llevandose el fasistol del piano.
m10—3p

Harina, flor.
PARA liquidacion de cuentas se venderá 800 arrobas, fresca, y de la mejor calidad. Calle de la Federacion No. 47.
m9—30c

Ganado vacuno.
SE venden 1,000 cabezas de ganado de las inmediaciones del Arroyo del Moro. Las personas que se interesen en el ocurriran á la calle de la Federacion No. 47. m9—15c

---

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso interesante.
VINO carlon superior al precio de 650 pesos pipa de 128 galones, hay en venta una partida en la calle de la Piedad núm. 28. Tambien se vende aceite en barrilitos de 4 arrobas.
m3—15c.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.
EN la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado que se venderá por pliego ó por docenas al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores. f17—tfc

---

Aviso.
EN el almacen calle de la Reconquista núm. 139 hay de venta por mayor *á precios equitativos,* los siguientes articulos recien introducidos.

Vino tinto catalan en pipas, vino de Burdeos en cajas de primera y segunda clase, ginebra en canastos, té negro, hison, verde y perla, arroz del Brasil y Piamonte, azucar blanca y terciada en barricas, yerba Paranaguá, tabaco negro, velas de esperma y otros renglones.
m2 15s.

Aviso al Público
EL que subscribe Juan Bautista Brie, empresario de la emigracion Vasca, tiene el honor de avisar á las personas que han contratado emigrados vascos, de los venidos á bordo de la barca francesa "Artemise," que pueden presentarse en su oficina que ha trasladado calle de Suipacha núm. 71, para arreglar el pasage de dichos Vascos que no podrán conservar sin ese requisito. m4—8p

---

Casa en venta
En 62 mil pesos moneda corriente ultimo precio bende la dueña la N. = 59 calle de las Piedras. El que se interese en posesionarse de esta buena finca, y situada en un parage de los selectos de esta ciudad ocurra á la misma casa, que alli encontrará á su dueña.
m4—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!
Colecturia General.

SE hace saber al Público que el dia 31 del presente mes, queda serrado el término para sacar la Patente, correspondiente á los individuos que les pertenezca, pues pasado dicho termino será doble el valor de la Patente. Marzo 5 de 1841.

Notice
TO
SHIPPERS OF HIDES.

A most effective preservative against the worm is to be had on condition of payment being made if the result is satisfactory, and no payment if unsatisfactory.

To know the result, 2 months are fixed for such hides or skins as are not shipped within said period, and for such as are shipped within this time, payment will not be required until one month after arrival at the port of destination and at the current exchange of the day, provided they arrive there free from damage of the worm.

The price of the *preservative water* if used on skins or hides not shipped within two month, is one paper dollar for each gallon, and if to use on those to be shipped within the specified time, 15 per cent will be added to said price by way of compensation for loss of interest on the money and risk of Exchange, Commissions &c. &c.

This water is to be used on the hair side as well as on the flesh side of ox hides, and on the flesh side only of sheep skins.— The former will require at the most, four rials of the *preservative;* the latter only two rials per dozen.

The expenses attending the washing and drying of ox hides as far as respects the labor, do not exceed two rials per hide, and 600 may be cured per day with the use of only one box (in which they must be dipped,) which facts have been experienced in the washing of 20,000 ox hides, in different Barracas of this city, during the present summer:

It must be understood that if payment is to be received abroad the amount should not be less than 1,000 paper dollars; if under that sum, cash payment is expected at the reduced price of $ 100 per pipe of 120 gallons.

Those who wish to save the expense of much cartage may be supplied with the *preservative* in a concentrated state at a proportionately higher price, which *water* may at any time be diluted by the addition of common *water.* Those who wish to buy the article will be pleased to leave their name, Street and No. under cover to X at this office, or at No. 14 calle Perú, (formerly Florida,) and they shall be promptly attended to.
m10—3c

Se vende
UNA silla francesa, de montar para señoras, de mui poco uso, con freno, mandil y latigo. Tambien algunas arrobas de semilla de alfalfa. En la calle de la Catedral N. 58, se hallara con quien tratar.
m11—3p.

Aviso.
LA casa situada en la calle de la Piedad bajo los Nos. 28, 30 y 32, propia para comercio que se halla ya desocupada puede disponerse inmediatamente al primer solicitante: los que se interesen ocurran al No. 72 calle d. Corrientes. m11—3c

---

¡Viva la Federacion!

El que necesite comprar 400 ovejas criollas blancas de la mejor calidad al cortar, ocurra á la calle da Suipacha No. 144 que encontrará con quien tratar. m11—3p.

¡Viva la Federacion!
Trigo á moler.
SE toma cualquiera cantidad: en la calle de la Federacion N. 300 se hallará con quien tratar desde las 10 hasta las 12 de la mañana que será servido con toda puntualidad y esmero.

Tambien se vende una quinta en la inmediacion al mercado del oeste con cuatro cuadras de terreno, casa y hornos de ladrillo todo cercado: se podrá arrendar: en la misma casa se dará razon.
m11—3p.

AVISO
A
LOS AMADORES DE LA
Musica.
En la calle del Perú No. 164 hay de venta una porcion de música de los primeros autores modernos, recien introducida en esta ciudad, operas enteras para piano y canto, y para piano solo. Será abierto desde las 10 á las 2 de la tarde.

OPERAS PARA PIANO SOLO.

La pazza per amore, por Coppola
Belisario, por Donizetti.
La muta di Portici, por Auber.
La Sonambula, por Bellini.
Elisa e Claudio, por Mercadante.
Il furioso all'Isola di S. Domingo, por Donizetti.
Il Giuramento, por Mercadante.
L'Orfanella di Ginevra, por Ricci.
Il Conte Orii, por Rossini.
I Puritani, por Bellini.
Elijir d'amore, por Donizetti.
Edoardo e Cristina, por Rossini.
Il matrimonio per cambiale, por idem.
Mosé in Egitto, por idem.
Il pirata, por Bellini.
Gli arrabi nelle Gallie, por Pacini.
Zampa, por Herold.
Roberto Devreux, por Donizetti.
Norma, por Bellini.
Il Bravo, por Mercadante.
Le prigioni di Edimburgo por Ricci.
Guglielmo Tell, por Rossini.
Bianca Fernando, por Bellini.
La Vestale, por Mercadante.

Obras enteras para piano y canto.

Norma, por Bellini.
El Nuovo Figaro, por Ricci.
Le prigioni di Edimburgo, por idem.
La Sonnambula, por Bellini.
Il Bravo, por Mercadante.
Il Puritani, por Bellini.

N. B.—Hay tambien todas las piezas partidas de las mismas obras, como las piezas de la Marescialla de D'ancre epera novisima, y de otras muchas de aquellas ya nombradas, y para otros instrumentos como flauta, guitarra &c.
m11—3p

AVISO.
SE previene á todas las personas que tengan reclamaciones contra los bienes del finado Don NATANIEL M'LAUGHLIN, las presenten en el Consulado de los E. U., No. 81 calle de la Catedal, para el 5 de Abril proximo á mas tardar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1841.

ROBERTO CAIRNS }
GUILLERMO GRIERSON } Administradores.

Te hison y negro
RECIEN introducido, y en condicion manuable, al gusto de los compradores, hay de venta en el almacen de—
Juan P. Gestal,
Calle Reconquista No. 139.
e27—tfc

LIBROS EN BLANCO.
ACABA de recibirse un buen surtido en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. f8—tfc

---

EL REDACTOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.